

Expediente: 324/22
Carátula: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN C/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 18/11/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27368388411 - VILLAGRA, MARTA DEL VALLE-ACTOR
20231075969 - RIN, MARIA LUJAN-DEMANDADO
20231075969 - RIVAS, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO
90000000000 - RIVAS, SERGIO EDUARDO-DEMANDADO
27368388411 - VILLAGRA, HECTOR RUBEN-ACTOR
27368388411 - MEDINA, LUCIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
30716271648831 - DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IIª NOM., -REPRESENTANTE LEGAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 324/22



H20901792447

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: VILLAGRA MARTA DEL VALLE Y VILLAGRA HECTOR RUBEN c/ RIVAS EDUARDO ANTONIO Y OTROS s/ REIVINDICACION.- EXPTE. N° 324/22.-

Concepción, 14 de noviembre de 2025.-

Proveyendo escrito de fecha 12/11/2025 de la letrada Luciana Medina: Al pedido de librar mandamiento, oportunamente, debiendo estar la parte presentante a la providencia dictada en fecha 23/10/2025.

Atento a las constancias en autos, reitérense los oficios librados en fecha 24/10/2025 a la Oficina encargada de Desarrollo Social de la Municipalidad de Concepción y a la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DYNAyF) a los fines de que sirva informar el trámite dado a las rogativas n° H20901786998 y H20901786999, respectivamente, bajo apercibimiento de aplicar lo dispuesto en el Art. 411 del CPCCT (Ley n° 9531). Debiéndose transcribir el artículo citado en la rogativa a librarse.

Notifíquese nuevamente a la Defensoría de Niñez Adolescencia y Capacidad Restringida del Ila. Nominación de este Centro Judicial conforme fuera dispuesto en providencia de fecha 23/10/2025.-
CEN

Actuación firmada en fecha 17/11/2025

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.